



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (04) de mayo de dos mil quince (2015)

Medio de Control: Reparación Directa.
Radicación N° 70-001-23-31-000-2013-00059-00
Demandante: Julia Edith Olmos de Peña & Otros.
Demandado: Instituto Nacional de Vías “INVIAS” – Consorcio Autopistas de la Sabana- Llamado en Garantía: Seguros Generales Suramericana S.A.-Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, y en virtud que los llamados en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.¹ y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.² presentaron memorial al respecto dentro del término conferido.

Por lo cual se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Tener por contestado el llamamiento en garantía por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **TRES (03) de SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

TERCERO: Reconocer personería para actuar a la Dra. **ROSALBINA LOPEZ SOCARRAS**, identificada con C.C. Nro. 32.609.617 y T.P. Nro. 90.865 del C.S.J, para que actúe en nombre y presentación de la entidad llamada en garantía- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., de conformidad al poder conferido.³

¹ Folios 378-383/385-412 Notificación por conducta concluyente.

² Folios 415-441. Notificación al llamado en Garantía se realizó el 22 de octubre de 2014 fols. 413-414

³ Folio 383

CUARTO: Reconocer personería para actuar a la Dra. **ANA BEATRIZ MONSALVO GASTELBONDO**, identificada con C.C. Nro. 32.828.518 y T.P. Nro. 86.891 del C.S.J, para que actúe en nombre y presentación de la entidad llamada en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, de conformidad al poder conferido.⁴

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA

Juez

⁴ Folio 419